



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.**  
**ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2020-LP-005, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN POBLADO DE COFRADÍA, SINDICATURA DE SIQUEROS."

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO EN QUE CELEBRA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, SINALOA PARA DAR A CONOCER SU RESOLUCIÓN RELATIVA AL CONCURSO DE LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54, 57, 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR ACABO LOS TRABAJOS DE: "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN POBLADO DE COFRADÍA, SINDICATURA DE SIQUEROS."

EN LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, CITA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, UBICADA EN LA AV. GABRIEL LEYVA Y EMILIO BARRAGAN S/N COL. CENTRO, PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE EN BASE AL DICTAMEN DEL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA, SOBRE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS, ACTO QUE FUE EFECTUADO EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO, RESPECTIVAMENTE.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C. ING. JOSE HERIBERTO TIRADO MEAVE JEFE DE CONCURSOS Y NORMATIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL I.M.N. LUIS GERARDO NUÑEZ GUTIERREZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, SINALOA, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

CON BASE EN EL DICTAMEN DEL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO MUNICIPAL DE OBRA, SE EVALUARON LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, POR LOS LICITANTES:

1.-	GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A. DE C.V.
2.-	QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V
3.-	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A. DE C.V.
4.-	MICHEL OBRAS S.A. DE C.V

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A. DE C.V.	PROPUESTA TECNICA: 45.00 PUNTOS (SOLVENTE) PROPUESTA ECONOMICA: 50.00 PUNTOS (SOLVENTE)  TOTAL: 95.00 PUNTOS  <u>VALUACION TECNICA:</u> -CALIDAD DE LA OBRA: 18.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 11.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 10.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 3.00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.**  
**ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2020-LP-005, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN POBLADO DE COFRADÍA, SINDICATURA DE SIQUEROS."

	<p>-CONTENIDO NACIONAL: 3.00</p> <p><u>-PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA SOLVENTE, PERO DESECHADA POR NO REUNIR LA PUNTUACION MAXIMA.</u></p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
<b>MICHEL OBRAS, S.A. DE C.V.</b>	<p><b>PROPUESTA TECNICA: 47.00 PUNTOS (SOLVENTE)</b> <b>PROPUESTA ECONOMICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE)</b></p> <p><b>TOTAL: 47.00 PUNTOS</b></p> <p><b>VALUACION TECNICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-CALIDAD DE LA OBRA: 18.00 PUNTOS</li><li>-CAPACIDAD DEL LICITANTE: 11.00</li><li>-EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 11.00</li><li>-CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 4.00</li><li>-CONTENIDO NACIONAL: 3.00</li></ul> <p><u>-PROPUESTA TECNICA SOLVENTE, PERO DESECHADA EN EL ASPECTO ECONOMICO, POR REBASAR EL PRESUPUESTO BASE.</u></p> <p><b>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</b></p> <p>27.- Las propuestas económicas que no estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base y el 20% inferior a dicho presupuesto, serán desechadas en base al artículo No.54 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado Sinaloa.</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
<b>CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A. DE C.V.</b>	<p><b>PROPUESTA TECNICA: 45.00 PUNTOS (SOLVENTE)</b> <b>PROPUESTA ECONOMICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE)</b></p> <p><b>TOTAL: 45.00 PUNTOS</b></p> <p><b>VALUACION TECNICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-CALIDAD DE LA OBRA: 18.00 PUNTOS</li><li>-CAPACIDAD DEL LICITANTE: 11.00</li><li>-EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 10.00</li></ul>

2



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.**  
**ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2020-LP-005, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN POBLADO DE COFRADÍA, SINDICATURA DE SIQUEROS."

	<p>-CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 3.00 -CONTENIDO NACIONAL: 3.00</p> <p><u>-PROPUESTA TECNICA SOLVENTE, PERO DESECHADA EN EL ASPECTO ECONOMICO, POR REBASAR EL PRESUPUESTO BASE.</u></p> <p><b>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</b></p> <p>27.- Las propuestas económicas que no estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base y el 20% inferior a dicho presupuesto, serán desechadas en base al artículo No.54 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado Sinaloa.</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES.**

- **PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA REVISION DE LO TECNICO :**  
04 (CUATRO).
- **PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA REVISION DE LO ECONOMICO :**  
02 (DOS).

RAZON SOCIAL	PUNTOS TECNICOS	PUNTOS ECONOMICOS	TOTAL PUNTOS
QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	49.00	49.00	<b>98.00</b>
GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO, S.A. DE C.V.	45.00	50.00	<b>95.00</b>
MICHEL OBRAS, S.A. DE C.V.	47.00	0.00	<b>47.00</b>
CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	45.00	0.00	<b>45.00</b>

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.**

DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DE LA JUMAPAM, LA GERENCIA DE CONSTRUCCION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, EMITE EL FALLO A FAVOR DEL LICITANTE: QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V. Con un importe de \$ 2'828,268.65 (Dos millones Ochocientos Veintiocho Mil Doscientos Sesenta y Ocho Pesos 65/100 M.N.), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA JUMAPAM, Y ADEMAS ES LA PROPUESTA QUE CONTIENE LAS CONDICIONES MAS APROPIADAS



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.**  
**ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2020-LP-005, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN POBLADO DE COFRADÍA, SINDICATURA DE SIQUEROS."**

TECNICAS Y ECONOMICAS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE LICITACION. PARA LLEVAR ACABO LA OBRA: **"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN POBLADO DE COFRADÍA, SINDICATURA DE SIQUEROS."** UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE EN DONDE SE CUBRIRÁN LOS PAGOS DE ACUERDO AL AVANCE DE ESTIMACIONES PRESENTADAS.

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PRESENTANDO PARA EL EFECTO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ EL CONTRATO EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020. DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE GERENCIA DE CONSTRUCCION, CITA EN LA AV. GABRIEL LEYVA Y EMILIO BARRAGAN S/N COL. CENTRO MAZATLAN, SINALOA. LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 50 DÍAS NATURALES.

ASI MISMO DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE ANTICIPO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, POR PARTE DE LA JUMAPAM, CITA EN AV. GABRIEL LEYVA Y EMILIO BARRAGAN S/N ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA, DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LA PRESENTE ACTA A LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ESTE ACTO.

No.	LICITANTES	PROPUESTA ECONOMICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
	PRESUPUESTO BASE	\$ 2'856,538.86 M.N. MAS I.V.A	
1.-	GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A. DE C.V.	\$ 2'554,341.13 M.N. PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA SOLVENTE, PERO DESECHADA POR NO REUNIR LA PUNTUACION MAXIMA.	
2.-	QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	\$ 2'828,268.65 M.N. MEJOR PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA, POR HABER OBTENIDO LA PUNTUACION MAXIMA.	
3.-	MICHEL OBRAS S.A. DE C.V.	\$ 2'860,164.80 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE, PERO DESECHADA EN EL ASPECTO ECONOMICO, POR REBASAR EL PRESUPUESTO BASE.	
4.-	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A. DE C.V.	\$ 2'956,048.80 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE, PERO DESECHADA EN EL ASPECTO ECONOMICO, POR REBASAR EL PRESUPUESTO BASE.	



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.**  
**ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2020-LP-005, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN POBLADO DE COFRADÍA, SINDICATURA DE SIQUEROS."

**FIRMAS FUNCIONARIOS PUBLICOS**

**GERENTE CONSTRUCCION  
DE JUMAPAM**

  
ARQ. JOSE DANIEL TIRADO ZAMUDIO.

**GERENCIA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.  
AUDITOR DEL DPTO. DE OBRA PUBLICA**

  
L.C.P. JOSÉ GILBERTO RODRÍGUEZ

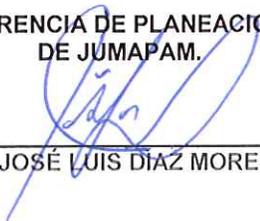
**JEFE DE CONCURSOS Y NORMATIVIDAD  
DE JUMAPAM.**

  
ING. JOSE HERIBERTO TIRADO MEAVE

**JEFE DE SUPERVISION DE OBRAS DE JUMAPAM.**

  
ING. JORGE ALBERTO ELIZALDE OROZCO

**POR LA GERENCIA DE PLANEACION FISICA  
DE JUMAPAM.**

  
ING. JOSÉ LUIS DÍAZ MORENO

  
  
  
ULTIMA HOJA DE LICITACION: JMA-GC-2020-LP-005, OBJETO: "CONSTRUCCION DE "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN POBLADO DE COFRADÍA, SINDICATURA DE SIQUEROS."